

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### TRIBUNAL SUPREMO

**9997** *Sentencia de 25 de mayo de 2010, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se declara la nulidad de los artículos 3.1 y 5 del Real Decreto 324/2008, de 29 de febrero, por el que se establecen las condiciones y el procedimiento de funcionamiento y participación en las emisiones primarias de energía eléctrica.*

En el recurso contencioso-administrativo nº 37/2008, interpuesto por «ENDESA, S.A.», la Sala Tercera (Sección Tercera) ha dictado sentencia, en fecha 25 de mayo de 2010, que contiene el siguiente fallo:

#### FALLAMOS

Primero.—Estimamos en parte el recurso número 37/2008 interpuesto por «Endesa, S.A.», contra el Real Decreto número 324/2008, de 29 de febrero, por el que se establecen las condiciones y el procedimiento de funcionamiento y participación en las emisiones primarias de energía eléctrica, del que declaramos nulos los artículos 3.1 y 5, este último en cuanto admite que «el ejercicio de las opciones podrá hacerse por [...] diferencias».

Segundo.—No hacemos imposición de costas.

Tercero.—Ordenamos la publicación de este fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Presidente: Excmo. Sr. D. Pedro José Yagüe Gil; Magistrados Excmos. Sres: D. Manuel Campos Sánchez-Bordona; D. Eduardo Espín Templado; D. José Manuel Bandrés Sánchez-Cruzat; D.<sup>a</sup> María Isabel Perelló Doménech.